

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL JUÉVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1817.****SAN DIEGO DE ALCALÁ, SAN EUGENIO III ARZOBIS-  
po y San Estanislao.**

El Jubileo de las *VL.* horas está en la iglesia de San Antonio, por la hermandad de Ntra. Sra. del Patrocinio. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$  de la mañana, y se cubre á las 5 $\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 52', y se oculta á las 5 h. y 8'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 31."

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0 62	65, 9 0	ventols.	Celager. suelta.
A las 12 del D.	30, 0 44	68, 5	id.	Despejado.
A las 6 de la T.	30, 0 02	66, 5	SSE.	Acelajado.

*Mareas en esta Bahía.*

1.<sup>a</sup> Alta mar á las 5 h. 1' Mad. 2.<sup>a</sup> Alta mar á las 5 h. 27' Tard.  
1.<sup>a</sup> Baxa mar á las 11 h. 14' Mañ. 2.<sup>a</sup> Baxa mar á las 11 h. 41' Noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia:* el comandante del segundo batallon de España D. Gabriel O-Ryan.—*Parada:* Valencia con auxilio del segundo de Cataluña y España.—*Rondas y Hospital:* España.—*Teatro:* segundo de Cataluña.

**TEATRO.**

Estamos autorizados para insertar en el Diario el siguiente Plan.

Sistema y reglas bajo las cuales solamente puede volver á trabajar la compañía cómica del Teatro principal. La experiencia ha acreditado que sin una decidida union y ligados todos los individuos con unos mismos intereses es impracticable la marcha, por lo tanto se hace preciso convenir y fijar como bases los capítulos siguientes.

2019 0

1. Todos los actores de la compañía estarán y trabajarán por partido incluso los racionistas y diaristas de cualquiera clase que sean, reservándose sus acciones y reclamas contra quien haya lugar.

2. Gozarán el partido que les está señalado á los antedichos diaristas, y si alguno no tuviese determinado se le fijará, y los racionistas disfrutarán como partido su respectiva ración ó el partido que se le señale segun su mérito, á juicio de la comisión que adelante se nombrará, y solo estos racionistas quedan en libertad de aceptar ó no este nuevo y preciso sistema, avisando su resolución al autor dentro del día para la debida inteligencia, y quo si se despide le liquide su cuenta satisfaciéndosele lo que alcance ó verificándolo él de lo que adeude. La compañía no ha de conocer otra clase de interesados que los de partido, gobernándose exáctamente bajo las conocidas reglas del ejercicio en este caso.

3. La compañía dará á los actores y racionistas el cuarteron de sus partidos, y todos los lunes hará division de los fondos que resulten de la semana, destinando la mitad de ellos para pagar la deuda de la compañía que se presentará liquidada inmediatamente, dándosele á cada individuo el ajuste particular de lo que deba ó se le deba, en el cual en cada lunes se le anotará el descuento ó pago que se le haga de esa mitad que queda señalada para pago de la deuda.

4. En los días que haga funcion en favor de algunos de los actores abonará este la mitad de todos los partidos; pero recibirá íntegro todo el producto incluso el abono: mas la compañía solo tomará el cuarteron diario, y el otro cuarteron irá al fondo semanal.

5. La compañía tendrá para el cumplimiento de estas distribuciones los siguientes productos. El valor íntegro de las entradas sin mas contribuciones ni recargos que los comunes en todo Teatro conocido, pues con el mas leve impuesto está ya harto visto que no es posible subsistir: contará igualmente con el número de localidades que ha estado disfrutando, todo lo que se cobrará segun los precios que se detallan en el plan final. Del mismo modo disfrutará la mitad de los productos que den á la casa todos aquellos que vengan á executar funciones extrzordinarias en los días que estén en cálculo ó intereses de la compañía, tambien serán suyos los productos de los bailes públicos y de las academias locales é instrumentales que lleguen á darse, y por último todo el producto de los abonos que se depositará con separacion para suplir las faltas del cuarteron diario, si llegase á haberlas con la mitad de el, hasta que en el último lunes del cumplimiento del abono se divida este fondo igualmente que el semanal, pues de este modo si por algun evento se cerrase el Teatro ántes de

completarse el abono, podrá reintegrarse à cada abonado lo que se le adeude.

6. Los abonos podrán admitirse en cualquier dia; pero finalizarán todos en uno mismo, nombrándose uno de los vocales que entienda en esta operacion con el encargado para ella sin perjuicio de la intervencion de los demas. *Se continuará.*

## COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

**Día 12—**(Sin cambio conocido.)

*Capitanía del Puerto 12 de Noviembre.*

La goleta portuguesa María, capitan José Pinto Caraballo, procedente de la Madera, conduce 27 individuos que estaban en dicha isla y corresponden à las tripulaciones de la fragata española Veloz Mariana, apresada el 12 del pasado 100 leguas al O. de Canarias por la goleta insurgente Congreso: del bergantin Economía apresado el 4 de Setiembre por el bergantin insurgente General S. Martín como 300 leguas al E. de la Bermuda: de las fragatas Encantadora y Belén, procedentes todos de la Habana; y del bergantin Hermosa María, de la Guayra. Trae además 12 individuos que les transbordó ayer tarde, à la vista de este Puerto, la goleta insurgente General S. Martín y corresponden à la fragata española Paraguay, procedente de la Habana, que apresó el 9 sobre cabo Espartel.

La barca española El Grao, patrón Juan Vazquez, procedente de Gibraltar, conduce 13 individuos que son la tripulación y un pasajero de la fragata española María Josefa, apresada el 30 de Octubre 25 leguas al O. del cabo de Santa María, y transbordados el 1.º del corriente à un bergantin frances procedente de Terranova, el cual los puso en esta embarcacion con intervencion de la Sanidad de Gibraltar.

*Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 25 hasta el 28 del mes próximo pasado.*

**Día 25—**Dos españoles de Málaga y Cartagena. Y han salido un ingles para Altea y un español para Tarragona.

**Día 26—**Ocho españoles de Cartagena, la Higuera, la Coruña, Gibraltar y Altea. Y han salido tres españoles para Ibiza, Valencia y Mallorca.

**Día 27—**Un ingles de Gibraltar, un ruso de Specie y un español de Almería. Y han salido un ruso para uno de los lazaretos, y cuatro españoles para Vinaroz, Valencia y Barcelona.

**Día 28—**Barco S. Vicente, patrón Vicente Galiana, de Cádiz,

con cacao y cueros. Id. Sto. Cristo del Grao, patron Vicente Sanz, de id., con azúcar y cacao. Además cuatro españoles de Torre- vieja, Motril y Galicia. Y han salido siete españoles para Villa- joyosa, Torrevieja, Barcelona, Ibiza, Valencia y Gandia.

### CONSULADO.

El viérnes 14 del corriente mes á las doce del medio dia debe rematarse en las casas del Real Tribunal del Consulado de Comercio el bergantin sueco nombrado Clara apreciado en 4500 pesos de á 15 rvn. á que se ha hecho postura en 20,000 rs. dichos. Quien quisiere mejorarla acuda al acto ó en el interin á la escribania del mismo Tribunal. Cádiz 10 de Noviembre de 1817.

En Junta de varios acreedores á bienes del Sr. Conde de Vi- llamiranda celebrada el 30 de Octubre del corriente año ante el Sr. Presidente Juez de Arribadas de este Puerto D. Rafael Oros- co para la determinacion entre otros particulares de la venta de una casa perteneciente al citado concurso, situada en esta ciu- dad calle del Sacramento núm. 230 y repartir el importe de ella entre los mismos con la debida proporcion, y por no haber con- currido á dicha Junta suficiente número de acreedores para la ex- presada resolucion acordaron unánimes se convocase á otra nue- va dentro del término de cuatro meses, citándose para ella, ade- mas de los existentes en esta ciudad, á los ausentes de ella, á cuyo fin se insertase este aviso en la Gaceta de Madrid, Dia- rio de esta Plaza y demas que se estimasen convenientes, lo que se executa para que llegue á noticia de todos y se presenten en dicha Junta por sí ó poder bajo el apercebimiento ordinario.

### AYUNTAMIENTO.

Han sido vacunadas el dia 11 del corriente nueve criaturas.

### AVISOS.

Se alquila sala y alcoba amueblada en la calle de S. José es- quina á la del Sacramento núm. 173 para hombre solo ó muger sola, con asistencia ó sin ella; daran razon en la misma casa, entrando á mano izquierda.

En la plaza de S. Antonio en la carpintería de la casa núm. 5 se vende un almazon; en la misma tienda daran razon.

TEATRO.—El Desquite (com. en 3 actos.)—La tragedia (to- nadilla por la Sra. Illot y el Sr. Martinez)—Felipa la chiclanera (sainete.)—A las siete.

(Imprenta Gaditana.)